



de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Noviembre de 1980.

Expediente N° 20.204/80.

RES. N° 213/80.

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Leopoldo Jorge Barrera, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva en el Area de Química de la Sede Regional Tartagal;

Que, de la tramitación del formulario para liquidación Final de Haberes, se desprende que el Lic. Leopoldo J. Barrera no registra deudas ni elementos a su cargo en ninguna de las Dependencias de esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el LIC. LEOPOLDO JORGE BARRERA al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA del Area de Química de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de Noviembre de 1980.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

OPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Ltc. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta